

DIRECCIÓN DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS EN EL ESTADO (DISICAMM)

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción IV del artículo 41 del Acuerdo que contiene las reglas del Programa de promoción horizontal por niveles con incentivos en educación básica 2023, se hace de su conocimiento el siguiente:

LISTADO DEL PERSONAL QUE SE INCORPORA AL NIVEL O1 DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN HORIZONTAL POR NIVELES CON INCENTIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA

Grupo de Dictaminación Número 1:

Educación Inicial / Preescolar / Preescolar Indígena.

Folio de Participación
02PH2324000009924660
02PH2324000003812590
02PH2324000005354820
02PH2324000015967500
02PH2324000008064110
02PH232400000043780
02PH2324000009921610
02PH2324000013270950
02PH2324000000372950
02PH232400000044500
02PH2324000000180300
02PH2324000011302970
02PH2324000004398960
02PH2324000016121650
02PH2324000009631270
02PH2324000012869350
02PH2324000001969390
02PH2324000016408420
02PH2324000007015970
02PH2324000020605210
02PH2324000005695890
02PH2324000016192770
02PH2324000001530800

Folio de Participación
02PH2324000005104750
02PH2324000006965790
02PH2324000011959190
02PH2324000020605910
02PH2324000000372770
02PH2324000008782020
02PH2324000006043460
02PH2324000015402940
02PH2324000009764810
02PH2324000004197310
02PH2324000003152170
02PH2324000005566210
02PH2324000017357390
02PH232400000875890
02PH2324000006172950
02PH2324000017343760

Notas:

1. Notificación: Este documento es únicamente de carácter informativo.
2. DETERMINACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL MONTO POR GRUPO DE DICTAMINACIÓN Y NIVEL EDUCATIVO: Que de acuerdo al oficio número USICAMM/0087/2023 con fecha 30 de octubre de 2023, se otorga a esta entidad federativa los montos para el pago de incentivo correspondiente al sostenimiento Federalizado, el cual queda distribuido en los grupos 1 al 5 respectivamente para arranque del periodo de septiembre a diciembre de 2023.
3. Los detalles de la emisión de la nómina para el pago del incentivo, se les dará a conocer vía correo electrónico a los beneficiados, por lo que solicitamos estar al pendiente.
4. El presente listado corresponde a la cantidad de personas que serán beneficiadas por número de folio del participante (independiente de las plazas con las que haya participado).